

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Rionegro, agosto veintisiete de dos mil veinte

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO: JEYSSON IVAN ARANGO CIFUENTES
RADICADO: 056153103001 **2016-00034** 00

ASUNTO: Auto (I) de 1° instancia N° 378.No accede

Se le hace saber a la memorialista, MARITZA SOSTOQUE FRAGOZO representante legal de REINTEGRA S.A.S, que al tenor del artículo 73 del Código General del Proceso, las personas que hayan de comparecer al proceso que nos ocupa deberán hacerlo por conducto de abogado legalmente autorizado, por lo que no hay lugar a resolver la solicitud formulada en escrito visible a partir de folio 94.

Sin embargo, se pone de presente que el juez no puede de oficio ni a petición de parte revocar, modificar o alterar un auto ejecutoriado.

NOTIFÍQUESE,

ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA
JUEZ

Firmado Por:

ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RÍO NEGRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b17d2ef33e255f70b0282085408738f5675f014d05a9b7f46d34d81489b72c85

Documento generado en 27/08/2020 04:37:33 p.m.